

La hostelería ultima demandas masivas por daño patrimonial al Estado y CCAA

AL SUPREMO/ Quieren exigir responsabilidad patrimonial al Gobierno central y las 17 comunidades en una avalancha de demandas para reparar el daño económico sufrido por los cierres desde 14 de marzo.

M. Serraller. Madrid

Hosteleros preparan una avalancha de demandas por responsabilidad patrimonial del Estado, que se dirigirán contra el Gobierno central y contra cada una de las 17 comunidades autónomas. Se presentarán ante el Tribunal Supremo, en concreto, en la Sala tercera de lo Contencioso-Administrativo, y exigirán lo que han dejado de ingresar entre 14 de marzo y 31 de diciembre de 2020 respecto al mismo periodo de 2019, hasta 67.000 millones de euros, cifra en la que en cada caso se ponderará el efecto de gastos y ERTE.

Según ha podido saber EXPANSIÓN, así lo ultiman hosteleros de las distintas comunidades autónomas con el despacho Cremades & Calvo-Sotelo, que ha preparado una estrategia legal en la que cada afectado presentará su propia demanda con las pérdidas que le competan pero en la que todas las demandas serán iguales, dirigidas contra el Gobierno y contra cada comunidad, y que esperan que puedan agruparse o acumularse en 17, según el número de autonomías.

No cabe de momento presentar una demanda colectiva, modalidad habitual en Estados Unidos y que acaba de aprobar la Comisión Europea -ver EXPANSIÓN del 18 de diciembre-, pero que todavía no está en vigor (ver información adjunta).

Los hosteleros que ya se han sumado a esta plataforma, impulsados por la chef Begoña Fraire, del restaurante Étimo de Madrid, llevan mucho tiempo desencantados con lo que denominan la "estrategia de la pataleta, la manifestación y la queja ante el Congreso", y han decidido pasar a la "acción práctica" y reclamar lo que creen que legalmente les pertenece, según señalan algunos de los afectados. Este estado de ánimo compartido se incrementa en el caso de los hosteleros de Cataluña, que han sufrido uno de los cierres más contundentes y que a su vez dicen sentirse "criminalizados" por la Generalitat. A algunos les preocupa el coste reputacional de sus demandas.

Pero todos critican la "inadecuación y desproporción"



El sector de la restauración ha sido uno de los más golpeados por la crisis del coronavirus.

de las medidas del Gobierno central y de las comunidades con los distintos cierres y vaines que han ido estableciendo desde el 14 de marzo. A diferencia de Alemania, Reino Unido, Francia o Italia, en España no se han facilitado ayudas directas ni se ha compensado por lo que se ha dejado de ingresar, denuncian. Eso sí, no cuestionan los cierres en sí ni que hubiera que adoptar medidas destinadas a proteger a la población, sino que se busca reparar el daño

El "insuficiente" plan de rescate, sin ayudas directas, ha sido muy criticado por los hosteleros

económico provocado en el sector por las restricciones, que han supuesto una especie de expropiación por parte de Estado, que creen que está obligado a reparar.

Uno de los acicates para dar el último impulso a estas de-

mandas que se llevan preparando desde hace tiempo ha sido el Plan de Rescate a la hostelería, turismo y comercio que aprobó el Consejo de Ministros el 22 de diciembre que "llega tarde, es escaso y sin ayudas directas". A su juicio, "dichas medidas no responden a las demandas y necesidades del tejido empresarial de la hostelería en nuestro país. Abogamos por compensaciones económicas directas, como en otros países".

Las ayudas que hayan podi-

El sector ha dejado de ingresar 67.000 millones de euros este año con respecto al anterior

do recibir antes y de este plan ya están contempladas en la cifra de caída de sus ingresos que van a acreditar. También se van a sumar hosteleros que han tenido que echar el cierre definitivo a sus locales, que presentarán las pérdidas proporcionales hasta el momento en el que dejaron de operar. La cifra que se está depurando será la de la cuenta de resultados, es decir, la facturación sin los gastos y los efectos de los ERTE.

El sector de la hostelería se sitúa como el tercer empleador en nuestro país, superando los 300.000 negocios con una aportación superior al 6% del PIB, en la que hay que tener en cuenta su valor como intangible y de atracción de turismo a España.

Unos 100.000 negocios pueden llegar a cerrar a consecuencia de las medidas restrictivas. No en vano, la facturación desde marzo ha caído en más de un 50%, provocando la destrucción de más de un millón de empleos, lo que supone pérdidas por 67.000 millones de euros. En noviembre se encontraban en ERTE más de 334.410 trabajadores del sector, por encima de las cifras de los tres meses anteriores.

La OPEP y Rusia deciden hoy si elevan la producción de crudo

Expansión. Madrid

Tras un año "traumático" para la industria del petróleo, la OPEP y Rusia deciden hoy si siguen adelante con su plan de abrir moderadamente los grifos en febrero, con la esperanza de que en 2021 se recupere la demanda energética gracias a una masiva vacunación contra el Covid.

Los ministros del sector de la alianza OPEP+ (Organización de Países Exportadores de Petróleo, Rusia y otros productores de crudo) celebran su primera conferencia del año a través de internet, apenas tres días después de entrar en vigor, el viernes, un modesto aumento del bombeo del grupo, de 500.000 barriles diarios. Los mercados esperan que vuelvan a dar luz verde a otro incremento similar a partir del 1 de febrero, después de que el viceprimer ministro ruso, Alexander Novak, se manifestara recientemente a favor de esta medida.

Esta alianza de 23 países, que, forjada en 2016, es responsable de cerca del 60% de la producción mundial de crudo, decidió el 3 de diciembre reunirse en 2021 de forma más frecuente, a principios de cada mes, para "vigilar atentamente" el mercado. El mecanismo sustituyó la idea prevista inicialmente en un histórico recorte de las extracciones sellado en abril de 2020 ante la hecatombe del mercado causada por la pandemia.

Incertidumbre

Tanto la OPEP como la AIE coinciden en que el Covid-19 mantiene una persistente incertidumbre en el sector. Mientras que las economías de China y otras partes de Asia muestran una sólida recuperación, el panorama en Europa y EEUU está poco claro ante la incógnita sobre la velocidad en la que se logrará la vacunación de la población y cuánto durarán los confinamientos.

Por otra parte, del lado de la oferta, el mercado está viendo llegar más barriles de Libia, país socio de la OPEP que junto a Venezuela e Irán está exento del compromiso de limitar su bombeo debido a una guerra civil cuya pacificación supondría mayores suministros aún. Otra incógnita es si el futuro Gobierno de Estados Unidos, liderado por el demócrata Joe Biden, levantará las sanciones contra Teherán.

A la espera de las demandas colectivas

Estas demandas de los hosteleros contra el Estado se ultiman cuando se acaba de aprobar la nueva Directiva europea 2020/1828, que aspira a acercar el modelo procesal europeo al de las grandes acciones colectivas de EEUU (las *class actions*), lo que, salvando las distancias con los mecanismos de litigio estadounidenses, abre la puerta a que las empresas fabricantes y/o distribuidoras de bienes de consumo europeas se enfrenten en el futuro a eventuales demandas

masivas y a indemnizaciones potencialmente multimillonarias. La Directiva quiere "reforzar los mecanismos procesales de protección de los intereses colectivos de los consumidores", incluyendo tanto "medidas de cesación" (es decir, que garanticen que se pone fin a las prácticas ilícitas) como "medidas resarcitorias" (indemnizaciones). Su objetivo es homogeneizar una madeja de mecanismos tan dispares que incluso "algunos Estados

miembros no disponen actualmente de ningún mecanismo procesal para las acciones colectivas que persigan medidas resarcitorias", señala el texto. La Directiva reviste una enorme trascendencia, ya que conllevará una profunda revisión de los procesos relacionados con las demandas colectivas y tendrá implicaciones de gran calado para el sector empresarial, para el que están en juego sus futuros mecanismos de defensa. Y es que el nuevo paquete legislativo afecta a quién o

quiénes pueden iniciar estas reclamaciones masivas (normalmente asociaciones de consumidores); consolidará a los financiadores de pleitos, y permitirá que las organizaciones de consumidores de cualquier Estado europeo puedan plantear una demanda colectiva ante los tribunales de otro país de la UE. Los países de la UE deberán trasponer la Directiva en un plazo máximo de dos años (esto es, antes de finales de 2022) y aplicar a partir del 25 de junio de 2023.